

Decreto N° 1951, que crea e integra una Comisión encargada de elaborar un anteproyecto de ley, tendente a sustituir la Ley de Tránsito y Vehículos N° 241, de fecha 28 de Diciembre de 1967.
(G. O. N° 9254, del 24 de Febrero de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1951

CONSIDERANDO que es necesario sustituir la vigente hagan más expedita y racional y que tiendan principalmente a Ley de Tránsito y Vehículos por nuevas disposiciones que la evitar, en la medida de lo posible, la frecuencia de accidentes en nuestras vías públicas;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se crea una Comisión encargada de elaborar un anteproyecto de ley, tendente a sustituir la Ley de Tránsito y Vehículos N° 241, de fecha 28 de diciembre de 1967, la cual estará integrada de la siguiente manera: El Director General de Tránsito Terrestre; el Director Ejecutivo de la Defensa Civil; el Director de Tránsito Urbano del Ayuntamiento del Distrito Nacional; el Comandante del Departamento de Tránsito y Carreteras de la Policía Nacional; el Ayudante del Consultor Jurídico de la Policía Nacional y el Abogado Igualado de la Policía Nacional adscrito a la Consultoría Jurídica de la Institución.

Art. 2.—La Comisión creada mediante el presente decreto deberá someter al Poder Ejecutivo el anteproyecto que prepare, para su consideración y decisión.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,

Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de enero del año mil novecientos setenta y dos, años 128º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1952, que nombra varias personas Miembros de la Misión de la República Dominicana que participará en la Semana de la Amistad Dominico-Neerlandesa.

(G. O. Nº 9254, del 24 de Febrero de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1952

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Los señores Ingeniero José Luperón Flores, Secretario de Estado de Agricultura, Agrónomo Quirilio Vilorio Sánchez, Director Ejecutivo del Instituto Azucarero Dominicano, y Manuel Federico Echenique Nanita, Secretario del Instituto Azucarero Dominicano, quedan designados miembros de la Misión de la República Dominicana que participará en la Semana de la Amistad Dominico-Neerlandesa que tendrá lugar en Curazao durante los días 25, 26, 27 y 28 de Enero del presente año, en adición a los ya nombrados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de enero del año mil novecientos setenta y dos, años 128º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER